

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**COMPARACION DE PRECIOS N°05-2025-UNDA-1**  
(primera convocatoria)

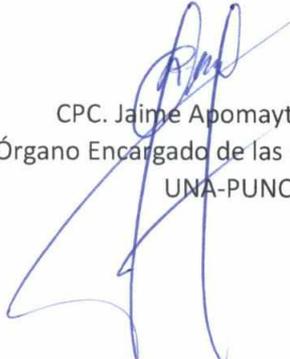
En la ciudad de Puno, a los 03 días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo horas 15:00 pm. En el ambiente de la unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Altiplano-Puno, ubicado en la Av. El Sol N° 329 de esta ciudad. El suscrito CPC JAIME APOMAYTA CHOQUE, como responsable del órgano encargado de las contrataciones de la Universidad Nacional de Altiplano-Puno, encargado del proceso, para la adquisición de "IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL según especificaciones técnicas para la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EXTENSION CULTURAL, PROYECCION SOCIAL Y EDUCACION CONTINUA EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL AUDITORIO MAGNO DE LA DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENCION CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO- PUNO." Mediante procedimiento Comparación de Precios N°05-2025-UNDA-1, (primera convocatoria), seguidamente conforme al cronograma en pleno uso de sus atribuciones, con la finalidad de otorgar la buena pro, para lo cual se consideró la participación y procedimiento conforme a lo establecido en el documento que contiene el expediente. Por lo que, de acuerdo con el cronograma establecido, registros de participantes, los postores que presentaron sus ofertas a verificación de la presentación de los documentos requeridos y las ofertas presentadas y revisadas las mismas, es como sigue:

ROMEROS AyF EIRL.	ADMITIDA
INVERSIONES NAVIAR EIRL.	ADMITIDA
INDUSTRIAS Y NEGOCIOS DEL SUR EIRL	ADMITIDA

Luego conforme a la revisión y de la orden de prelación, se le otorga la Buena Pro a:

- INVERSIONES NAVIAR E.I.R.L. Con RUC N° 20613159453, por el monto ofertado ascendiente a **S/ 62,509.00 (Sesenta y dos mil quinientos nueve con 00/100 Soles)**

Siendo las 19:45 horas se levanta la sesión, firma en el acta, en señal de conformidad.

  
CPC. Jaime Apomayta Choque  
Órgano Encargado de las Contrataciones  
UNA-PUNO